

**ACTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS DEL PROCESO
DE SELECCIÓN:
8 ALUMNOS/AS-TRABAJADORES/AS
A CONTRATAR DENTRO DEL PROGRAMA "ACTÍVATE, DESEMPLEADOS
DE LARGA DURACIÓN" DEL AYUNTAMIENTO DE COAÑA.**

En Coaña, a 8 de febrero de 2017, se encuentra reunido en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Coaña, siendo las 8:00 horas, la Mesa de Selección integrada por:

- Presidenta: Doña Inés García Díaz (empleada municipal).
- Vocales:
 - o Don M^a Paz Gayol Pérez (empleada municipal, encargada del servicio de jardinería del Ayuntamiento de Coaña).
 - o Doña Natividad López García (empleada municipal).
 - o Doña Matilde Bustelo Díaz (representante del Sindicato UGT)
- Secretario: Don Constantino Fuertes Rodríguez (Secretario del Ayuntamiento).

Se procede a la revisión de la documentación recibida de los aspirantes para el puesto de alumno/a-trabajador/a entre los días 20 de enero y 2 de febrero de 2017 y según las bases establecidas para este proceso selectivo, resultando las siguientes listas provisionales de inscritos/as, admitidos/as y excluidos/as por orden de registro de entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Coaña, así como los motivos de exclusión de los candidatos/as.

LISTA PROVISIONAL DE INSCRITOS/AS

Nº REG	DNI
61	76.941.629-M
65	45.432.726-K
82	76.942.758-F
88	53.516.506-Z
98	05.381.354-K
100	76.944.092-F
101	71.873.925-Y
105	21.691.709-H
109	71.870.431-P
110	45.431.399-M



111	53.515.358-Q
112	71.870.190-C
113	53.520.942-B
115	76.943.342-Q
120	76.940.847-M
123	10.887.081-P
128	71.874.203-P
130	76.939.607-F
134	X76475308-S
135	09.396.498-D
143	76.941.095-T
149	53.517.173-Z
150	45.427.956-N
156	76.935.785-A

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Nº REG	DNI
61	76.941.629-M
65	45.432.726-K
82	76.942.758-F
88	53.516.506-Z
98	05.381.354-K
100	76.944.092-F
101	71.873.925-Y
105	21.691.709-H
109	71.870.431-P
110	45.431.399-M
111	53.515.358-Q
115	76.943.342-Q
120	76.940.847-M
123	10.887.081-P
130	76.939.607-F
135	09.396.498-D
143	76.941.095-T
149	53.517.173-Z
150	45.427.956-N

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUÍDOS

DNI	Nº REG.	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
71.870.190-C	112	No presentación documentación requerida (titulación)
53.520.942-B	113	No presentación documentación requerida (titulación)
71.874.203-P	128	No cumplimiento de requisitos base 5 (Pertener al colectivo de Parados de Larga Duración)
X7647538-S	134	No presentación documentación requerida (DNI, Pasaporte o Permiso de Residencia en vigor).
76.935.785-A	156	No presentación documentación requerida (Vida Laboral actualizada).

Es por ello que el Tribunal, finalizada la revisión de los documentos aportados por los aspirantes, da paso a la publicación de las **listas provisionales** de inscritos/as, admitidos/as y excluidos/as haciendo además mención del motivo de exclusión, considerando el defecto de no presentación de la documentación requerida como subsanable, por lo que estas listas provisionales pueden variar y modificar el orden definitivo de admitidos/as.

Asimismo, se establece un periodo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación de estas listas para realizar alegaciones, finalizando el plazo el lunes 13 de febrero de 2017 a las 14:00 horas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones y tras reunirse de nuevo esta Mesa de Selección, serán publicadas las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as, determinando los/las ocho alumnos/as-trabajadores/as que participarán en este programa de empleo-formación, y estableciendo el orden de los candidatos/as restantes que formarán parte de la bolsa de empleo que será utilizada en caso de bajas.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta la sesión siendo las 9:15 horas, del ocho de febrero de dos mil diecisiete.

EL TRIBUNAL